



"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para mujeres y hombre"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Puno, 29 MAY 2024

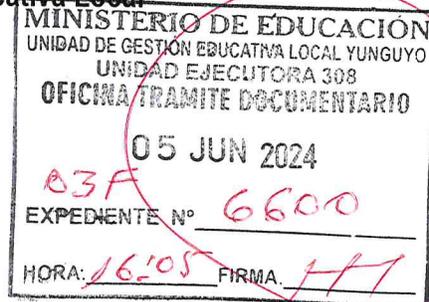
OFICIO N° 2357 - 2024-GRP/GRDS/DREP/OADM/EAP

SEÑOR : Lic. Efrain Condori Rivera  
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local

YUNGUYO.-

ASUNTO : DERIVO DOCUMENTO

REFERENCIA : OFICIO N° 08-2024-SUTE-PY  
EXP. N° 15936 - 2024 DRE PUNO



Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de derivarle el documento de referencia proveniente del Secretario General del SUTE Provincial Yunguyo quien solicita "Investigación y apertura proceso administrativo disciplinario a quien corresponda por el retraso del pago de haberes a los profesores de la IE JEC (HORAS ADICIONALES)", a efectos e interceder para la regularización en los pagos correspondientes a la brevedad

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para testimoniarle las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



Ag. EDSON DE AMAT APAZA APAZA  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN  
PUNO



SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL PERÚ

# SUTE PROVINCIAL YUNGUYO

YUNGUYO - PUNO - PERÚ

¡Por el fortalecimiento y la unidad sindical!



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Puno, 06 de mayo del 2024



## OFICIO N° 08-2024-SUTE-PY.

Señor : **Prof. EQUICIO RUFINO PAXI COAQUIRA**  
Director de la DRE Puno.

CIUDAD.

Asunto : **Investigación y apertura proceso administrativo disciplinario a quien corresponda por el retraso del pago haberes a los profesores de las IE JEC (horas adicionales).**

Referencia : **OFICIO N° 08-2024-SUTE-PY.**

\*\*\*\*\*

Tenemos a bien dirigirnos a usted, considerando que habiendo remitido **OFICIO N° 08-2024-SUTE-PY.** a la UGEL Yunguyo y no teniendo respuesta a la fecha, por cuanto que en los meses de marzo y abril de este presente año se viene incurriendo en el retraso en el pago de haberes (horas adicionales) de los docentes del ámbito de la UGEL-Y que pertenecen a las instituciones de la **modalidad Jornada Escolar Completa**, en las fechas establecidas, con respecto al pago de las dos horas semanal/mensual adicionales conforme a las normas vigentes (32 horas pedagógicas), considerando que se viene afectando los derechos de los docentes y que el personal responsable viene incurriendo en el **INCUMPLIMIENTO DEL DEBER FUNCIONAL** dentro de los alcances de la ley 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública que en su art. 7) inciso 6) con respecto a la **RESPONSABILIDAD** se estaría vulnerando, **SOLICITAMOS** interceder para la regularización de dichos pagos en la brevedad posible y dentro de sus funciones aperturar proceso de investigación administrativa para determinar responsabilidad y posterior proceso administrativo disciplinario a quien corresponda si se diera el caso.

No dudando de su aceptación aprovecho de la oportunidad para reiterarle nuestras consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

15936

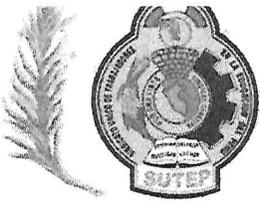


*[Signature]*  
**GERARDO W. ANTONIO FLORES**  
SECRETARIO GENERAL  
SUTE PROVINCIAL YUNGUYO



Cc./ GORE PUNO

Correo digital: [sute.yunguyo@gmail.com](mailto:sute.yunguyo@gmail.com)

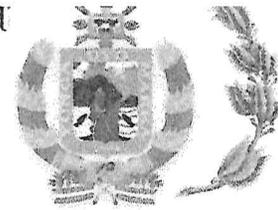


SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION DEL PERU

# SUTE PROVINCIAL YUNGUYO

YUNGUYO - PUNO - PERU

¡Por el fortalecimiento y la unidad sindical!



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Yunguyo, 23 de abril del 2024

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
DOCUMENTARIO
01F- 23 ABR 2024
EXPEDIENTE N° 5367
HORA: 11:32 FIRMA: <i>[Signature]</i>

**OFICIO N° 08-2024-SUTE-PY.**

**Señor : Prof. Efraín CONDORI RIVERA**  
Director de la UGEL-YUNGUYO.

**CIUDAD.**

**Asunto : Investigación y apertura proceso administrativo disciplinario a quien corresponda por el retraso de haberes (adicional).**

\*\*\*\*\*

Tenemos a bien dirigirnos a usted, considerando que en los meses de marzo y abril de este presente año se viene incurriendo en el retraso en el pago de haberes (adicional) de los docentes del ámbito de la UGEL-Y que pertenecen a las instituciones de la modalidad Jornada Escolar Completa en las fechas establecidas con respecto a las dos horas semanal/mensual adicionales conforme a las normas vigentes (32 horas pedagógicas), considerando que se viene afectando los derechos de los docentes y que el personal responsable viene incurriendo en el INCUMPLIMIENTO DEL DEBER FUNCIONAL dentro de los alcances de la ley 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública que en su art. 7) inciso 6) con respecto a la RESPONSABILIDAD se estaría vulnerando, SOLICITAMOS la regularización de dichos pagos en la brevedad posible y que se aperture proceso de investigación para determinar responsabilidad y posterior proceso administrativo disciplinario a quien corresponda si se diera el caso.

No dudando de su aceptación aprovecho de la oportunidad para reiterarle nuestras consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

*[Signature]*

OWIZ W. ANTONIO FLORES  
SECRETARIO GENERAL  
SUTE PROVINCIAL YUNGUYO

